

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE BOTELLAS TÉRMICAS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.”

En la ciudad de Sevilla siendo las nueve horas y treinta minutos (9:30 h) del día 24 de junio de 2026, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2026 87293

TÍTULO: SUMINISTRO DE BOTELLAS TÉRMICAS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 72.551,60 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación

PRIMERO.- En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 8 de junio de 2026, finalizando el mismo a las 10:00 horas del día 23 de junio de 2026:

NIF - Razón social	Fecha de presentación
B82265190 MASTER TOUCH PUBLICIDAD SL	22/06/2026 13:31 horas

Con respecto a la presentación de las muestras, según el certificado emitido por el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de fecha 23 de junio de 2026, la única entidad que ha presentado muestra es la siguiente: MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.

Se procede al análisis de la documentación presentada por la persona licitadora en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”.

Se comprueba que la entidad que ha presentado oferta figura inscrita en el ROLECE.



ESTRELLA MACIAS MORENO		25/06/2026 14:34:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1gu88P1bh0J3Q724M3Q74v9L8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Del resultado del análisis de las declaraciones responsables presentadas se concluye que la persona licitadora es admitida definitivamente.

SEGUNDO.- Una vez admitida la única oferta presentada, se da traslado al servicio proponente tanto de la ficha técnica descriptiva aportada como de la muestra presentada, a fin de que emita informe técnico sobre el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas de los productos ofertados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas (10:00) del día 24 de junio de 2026.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		25/06/2026 14:34:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1gu88P1bh0J3Q724M3Q74v9L8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	